

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el "Mes del Cooperativismo", organizado por la Cooperativa Eléctrica de la ciudad de Río Grande, a llevarse a cabo durante todo el mes de julio de cada año, en el marco de las actividades que realiza dicha cooperativa, teniendo como ejes principales la solidaridad, la cultura y el deporte.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 171 /13.



Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo